



## TEMPORADA 2022-2023

### LO/AS JUGADORE/AS SE COMPROMETEN:

- A organizarse de manera responsable para tener tiempo libre para cumplir con el compromiso de asistencia con el Club.
- Aceptar que un comportamiento inadecuado o la ausencia reiterada a los entrenamientos o partidos de forma injustificada, puede implicar sanciones técnicas para el jugador.
- Mantener una actitud educada y respetuosa en todo momento, tanto con el staff técnico, como con todos los compañeros del equipo, los árbitros y los adversarios.
- Asistir a todos los entrenamientos cinco minutos antes de comenzar los mismos, sin molestar al resto de equipos que estén entrenando.
- Avisar con anterioridad superior a 15 días de la ausencia a un partido cuando la causa permite avisar con ese margen (comuniones, viajes, estudios, compromisos familiares, etc. ...)
- Avisar con tiempo suficiente antes del inicio de los entrenamientos en caso de ausencia al mismo, justificando siempre los motivos de dicha ausencia. De esta forma, el entrenador tendrá tiempo de modificar el entrenamiento o solicitar a otro jugador que se incorpore a la sesión, si lo cree necesario.
- Colaborar con los entrenadores en el desarrollo de su labor de forma activa.
- Preservar y cuidar tanto el material deportivo que el Club pone a su disposición como las instalaciones deportivas.
- Colaborar, en la medida de lo posible, en las actividades que favorezcan el desarrollo del Club: Torneos extraordinarios, actividades solidarias, etc. ...

### LOS PADRES DE LOS JUGADORES SE COMPROMETEN:

- Colaborar con el Club en todo lo concerniente a la formación integral de su hijo.
- Abstenerse de dar instrucciones técnicas desde las gradas a ningún jugador, esa es labor del entrenador.
- En caso de tener cualquier duda deportiva consultarlo con el Director Técnico.
- Asistir a los partidos de su hijo/a, siempre que le sea posible, para apoyar al equipo de una forma respetuosa con los árbitros, rivales y propio equipo.
- Abonar la cuota económica según lo establecido por el Club.
- Acatar y cumplir con las sanciones disciplinarias impuestas por el Club.
- Abonar el importe de las multas que sean fruto de las sanciones económicas que impone la FBM por comportamiento antideportivo de su hijo/a durante algún partido según su régimen disciplinario.
- Informar a los entrenadores o dirección deportiva de cualquier eventualidad que pueda afectar a la formación integral del jugador y que podría influir en el compromiso o rendimiento del jugador.

## **LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB SE COMPROMETE :**

- Cumplir con el objeto social del Club, que no es otro que la promoción del baloncesto y velar por el cumplimiento de los Estatutos del Club Baloncesto Navalcarnero.
- Hacer las gestiones necesarias para facilitar la actividad normal del Club, con la gestión de los recursos económicos precisa para afrontar los gastos generados en la vida ordinaria del Club, sin olvidar que se trata de una entidad sin ánimo de lucro.
- Gestionar las herramientas necesarias para el buen funcionamiento del Club.
- Gestionar el uso de las pistas para el entrenamiento y los partidos.
- Poner los medios oportunos para que todo el Club pueda vestir con una única equipación común a todos los jugadores, que se podrá adquirir a través del Club, así como dotar a los entrenadores de una equipación oficial.
- Proporcionar los recursos humanos y los materiales necesarios para que se puedan llevar a cabo los entrenamientos y los partidos.
- Gestionar toda comunicación interna del Club entre directiva, técnicos, padres, jugadores y miembros del Club.
- Gestionar las relaciones necesarias con la Federación de Baloncesto de Madrid, el Área de Deporte Infantil y la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Navalcarnero.

## **LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CLUB SE COMPROMETE:**

- Planificar la temporada para el Club en su conjunto y para cada equipo en particular asignando objetivos deportivos.
- Designar cuadros técnicos adecuados para cada equipo.
- Participar activamente en la selección de jugadores para cada equipo.
- Llevar un control sobre la planificación de los entrenamientos y de la preparación física, junto a los cuerpos técnicos.
- Asistir de manera regular a los entrenamientos y partidos de los diferentes equipos, con el fin de controlar la adecuación del trabajo a lo planificado y a los objetivos planteados.
- Desarrollar en la medida de lo posible, actividades complementarias (entrenamientos específicos, tecnificaciones, torneos, etc. ...).
- Convocar una reunión de inicio de temporada para explicar el funcionamiento interno del Club para cada equipo con los padres de los jugadores a instancia del Club, del cuerpo técnico o de los padres de los jugadores, siempre que se trate de equipos nuevos o a solicitud de los miembros.

## **LOS ENTRENADORES SE COMPROMETEN:**

- Planificar toda la temporada y cada entrenamiento en particular con ayuda del Director Técnico.
- Asistir puntualmente a todos los entrenamientos con la planificación previa de los mismos.
- Mantener permanentemente una conducta educada y respetuosa, velando por que así también lo hagan los jugadores que están a su cargo.
- Entender que el entrenador representa al Club y por tanto, su imagen, conducta y comportamiento en todo momento debe ser el adecuado a las exigencias del Club.
- Dar la oportunidad de jugar a todos los jugadores que mantengan buena conducta y entrenen adecuadamente cada fin de semana, atendiendo siempre a las normas marcadas al inicio de temporada en cuanto a sistemas de rotación o sanciones por ausencias.
- El entrenador debe ajustar su labor a la obtención de los objetivos deportivos, sin olvidar la faceta educativa.

## TASAS TEMPORADA 2022-2023

CATEGORÍA	*SEPTIEMBRE	TRIMESTRE	CUOTA BUS	*EQUIPACIÓN
FEDERADOS	DESDE 30€	90€	*	125€
NO FEDERADOS	DESDE 20€	60€	*	*DESDE 50€

\* Solo para los que empiezan en el mes de septiembre y dependiendo del día de comienzo.

\* **EQUIPACIÓN:** Es **completa para todos los equipos** excepto para los BabyBasket y el equipo de Veteranas.

\* Para los equipos BabyBasket y Veteranas son 50€

**DESCUENTOS:** Toda familia que presente una fotocopia del título de familia numerosa obtendrá un descuento en la cuota trimestral del **25%**, si es familia numerosa especial obtendrá un descuento del **30%**, siempre que se presenten 15 días antes de la fecha de cobro, fecha que se avisará con tiempo.

**SERVICIO DE AUTOBÚS:** Todos los equipos que dispongan de servicio de autobús para desplazamientos a los partidos tendrán que abonar una cuota extra que se ajustará dependiendo del calendario de cada competición y de las salidas que se hagan. Este pago se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Club:

Banco Sabadell ES46 0081 5272 17 0001288431 **obligatorio mandar comprobante de pago a administracion.isabel@cnavalcarnero.es.**

**PAGO EQUIPACIÓN:** El pago de las equipaciones se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Club: **obligatorio mandar comprobante de pago a administracion.isabel@cnavalcarnero.es**

Es requisito indispensable para poder recoger la equipación haber efectuado el pago de ésta.

**COBROS POR DOMICILIACIÓN BANCARIA:** En caso de devolución del cobro de cualquier recibo emitido los gastos bancarios ocasionados correrán por parte del pagador.

**BAJA DE LA ACTIVIDAD:** Las bajas a efectos administrativos deberán ser notificadas 15 días antes del adeudo del recibo trimestral, de no ser así se emitirá dicho recibo. En caso de que la notificación de cese de actividad llegue después de los 15 días anteriores al adeudo, **el importe del mes en curso no será devuelto** y solo se transferirá él o los meses que queden por disfrutar de dicho trimestre.

**En caso de devolución bancaria los gastos ocasionados de la misma correrán por cuenta del deudor (jugador).**



De acuerdo con la nueva LEPD, con la firma del presente documento, el representante del jugador/ra o el jugador/ra mayor de edad, consiente la incorporación de sus datos en un fichero titularidad del Club Baloncesto Navalcarnero con CIF G-80115298, con domicilio en la C/Río Ebro S/N, 28600 Navalcarnero, así como a su tratamiento con el fin de prestar de manera segura los servicios solicitados o que se pudiera solicitar en el futuro y llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para ello.

El uso de los datos bancarios será exclusivamente para cobrar las cuotas correspondientes a la actividad del jugador en el Club, especificadas en la documentación anexa.

Le corresponde el derecho de oposición, cancelación, rectificación y acceso a los datos facilitados sobre su persona, para cuyo ejercicio bastará con remitir comunicación por escrito vía mail a

[administracion.isabel@cnavalcarnero.es](mailto:administracion.isabel@cnavalcarnero.es)

[CORREO ADMINISTRACIÓN CBN.](#)

Salvo oposición expresa por escrito remitida por mail, cedo la imagen y la voz del jugador/a al que refiere esta hoja de inscripción al Club Baloncesto Navalcarnero siempre que sea en el contexto deportivo/cultural, para la información interna y ante terceros, de las actividades de la asociación y para la promoción de los eventos que estime oportunos el Club Baloncesto Navalcarnero.

***Estamos en:***

***Oficina primera planta del  
Pabellón de la Estación  
c/ Del Río Ebro SN***

***Teléfono Director técnico:***

*César 639 17 26 14*

***Teléfono Administración:***

*Isabel 696 84 92 35*